



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190045200	Ordinario	Beatriz Eugenia Aguilar Cadavid	Porvenir - Colpensiones	20/02/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Proferido El 24 De Enero De 2.023 Por Medio Del Cual Se Impartió Aprobación A La Liquidación De Las Costas, Conforme Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Esta Providencia.Segundo: Conceder En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte La Apoderada Judicial De La Demandada Afp Porvenir S.A Contra El Auto Adiado 24 De Enero De 2.023, Por Medio Del Cual Se Ordenó La

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

410c66ec-a29e-416f-8cf6-8c9e3bac4ba0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



Aprobación De La
Liquidación De Costas A
Favor De La Parte
Demandante. En
Consecuencia, Se Ordena
Remitir El Expediente A La
Sala Laboral Del Honorable
Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla, Para Lo De
Su Competencia.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

410c66ec-a29e-416f-8cf6-8c9e3bac4ba0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180026900	Ordinario	Carlos Alberto Lazcano Conrado	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Monica Patricia Franco Ferreira, Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, Administradora De Pensiones Y Cesantias - Porvenir S.A., Ministerio Publico - Procuradía Judicial En Asuntos La	21/02/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Dar Por Terminado El Presente Proceso, Por Cumplimiento Y Pago Total De Laobligación.Segundo: Ordenar La Entrega Del Depósito Judicial Por Valor De 2.817.052,00, A Laparte Demandante Que Corresponde A Las Costas Del Proceso.Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente, Una Vez Se Encuentreejecutoriado El Presente Auto, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registroscorrespondientes.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

410c66ec-a29e-416f-8cf6-8c9e3bac4ba0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



08001310501320200027800	Ordinario	Libia Rosa Escorcía Medina	Colpensiones Y Otros	20/02/2023	Auto Concede - Primero: Concedase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Demandada Afp Porvenir S.A, Contra El Auto Del 14 De Diciembre De 2.022, Notificado En Estado No 006 Del 19 De Enero Del Mismo Año, Por Medio Del Cual Se Ordenó La Aprobación De La Liquidación De Costas A Favor De La Parte Demandante. En Consecuencia, Se Ordena Remitir El Expediente A La Sala Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.
-------------------------	-----------	----------------------------	----------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

410c66ec-a29e-416f-8cf6-8c9e3bac4ba0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



08001310501320180018400	Ordinario	Luis Alberto Marin Hernandez	Electricaribe Sa E.S.P.	20/02/2023	Auto Fija Fecha - Primero:No Reponer El Auto Del 16 De Mayo De 2.022, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Rechazar Por Improcedente El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto Del 16 De Mayo De 2.022, Por Las Razones Antes Señaladas.Tercero: Fíjese El Día Dieciocho (18) De Abril De 2.023 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A
-------------------------	-----------	------------------------------	-------------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

410c66ec-a29e-416f-8cf6-8c9e3bac4ba0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



Fin De Sortear Cualquier
Percance Técnico Que Se
Pueda Presentar, Yo
Solicitar Los Aplazamientos
Oportunamente. Cuarto:
Téngase Por Contestada
La Demanda, Por Parte De
La Integrada Como
Litisconsorte Cuasi
Necesario: Nación
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios. Quinto:
Reconózcase Personería A
La Doctora Liliana Marisol
Porrás Gil Como
Apoderada Judicial De La
Integrada Como
Litisconsorte Cuasi
Necesario: Nación
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios. Sexto:

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

410c66ec-a29e-416f-8cf6-8c9e3bac4ba0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



Téngase Por Contestada
La Demanda, Por Parte De
Los Sucesores Procesales
Y Herederos
Indeterminados Del Finado
Demandante Señor Luis
Alberto Marin
Hernandez. Séptimo:
Téngase Al Dr. Corina
Bernal Escorcía Como
Curadora Ad-Litem De Los
Sucesores Procesales Y
Herederos Indeterminados
Del Finado Demandante
Señor Luis Alberto Marin
Hernandez

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

410c66ec-a29e-416f-8cf6-8c9e3bac4ba0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



08001310501320190039500	Ordinario	Militza Guzman Perez	Porvenir - Colpensiones	20/02/2023	Auto Concede - Primero: Concedase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Demandada Afp Porvenir S.A, Contra El Auto Del 14 De Diciembre De 2.022, Notificado En Estado No 006 Del 19 De Enero Del Mismo Año, Por Medio Del Cual Se Ordenó La Aprobación De La Liquidación De Costas A Favor De La Parte Demandante. En Consecuencia, Se Ordena Remitir El Expediente A La Sala Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.
-------------------------	-----------	----------------------	-------------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

410c66ec-a29e-416f-8cf6-8c9e3bac4ba0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



08001310501320190043000	Ordinario	Victor Diaz Buendia	Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., La Administracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, A.F. Proteccion S.A.	20/02/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Proferido El 26 De Enero De 2.023 Por Medio Del Cual Se Impartió Aprobación A La Liquidación De Las Costas, Conforme Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Esta Providencia.Segundo: Conceder En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte La Apoderada Judicial De La Demandada Afp Porvenir S.A Contra El Auto Adiado 26 De Enero De 2.023, Por Medio Del Cual Se Ordenó La Aprobación De La Liquidación De Costas A Favor De La Parte Demandante. En
-------------------------	-----------	---------------------	---	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

410c66ec-a29e-416f-8cf6-8c9e3bac4ba0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



Consecuencia, Se Ordena Remitir El Expediente A La Sala Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

410c66ec-a29e-416f-8cf6-8c9e3bac4ba0